

## SUPERAR EL CLERICALISMO EN LA VIDA RELIGIOSA MASCULINA

*Raúl Pariamachi, SS.CC.*<sup>1</sup>

### Resumen

El artículo sitúa el clericalismo en el contexto del proceso sinodal, no solo porque las respuestas a las consultas se refirieron al clericalismo como un hecho, sino también porque las resistencias al proceso se acentuaron en el clero. Se ofrecen algunas sugerencias para superar el clericalismo en la Vida Religiosa masculina, desde la identidad carismática y el carácter profético, la comunión en la misión, la castidad, la obediencia y la pobreza, la formación inicial y la síntesis entre la Vida Consagrada y el ministerio ordenado. Se plantea el ejercicio del ministerio como religiosos a partir de un modo evangélico de seguir a Jesús según el propio carisma.

**Palabras claves:** clericalismo, carisma, profecía, comunión, castidad, obediencia, pobreza.

En una entrevista en la revista *Vita Pastorale* de enero del 2023, el cardenal Mario Grech, nada menos que el secretario general del sínodo de los obispos, admitió que algunos obispos han combatido abiertamente el desafío sinodal; sin embargo, precisó que las mayores dificultades no están en el episcopado sino en el clero, especialmente entre los sacerdotes más jóvenes, quienes han rechazado con mayor vehemencia participar en este proceso<sup>2</sup>.

Ya en el *Documento de trabajo para la etapa continental* del proceso sinodal, que sintetizó los aportes enviados por las conferencias episcopales durante la etapa de la consulta local, se leía que “numerosas síntesis mencionan *los temores y las resistencias de parte del clero*, así como la pasividad de las/os laicos, su miedo a expresarse libremente y la

<sup>1</sup> Religioso presbítero de la Congregación de los Sagrados Corazones. Magíster en teología y licenciado en filosofía. Profesor de teología sistemática en el Instituto Superior de Estudios Teológicos “Juan XXIII” en Lima, docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y director del Programa de Formadores de la Conferencia de Religiosas y Religiosos del Perú. Facilitador de dinámicas de reflexión teológico-pastoral en ámbitos congregacionales, diocesanos, parroquiales y educativos.

<sup>2</sup> Bastante, „Grech lamenta que, dentro de la Iglesia, hay quienes combaten abiertamente el desafío sinodal” En: *religiondigital*, [https://www.religiondigital.org/vaticano/Grech-lamenta-Iglesia-combaten-abiertamente-sinodo-vaticano\\_0\\_2523947584.html](https://www.religiondigital.org/vaticano/Grech-lamenta-Iglesia-combaten-abiertamente-sinodo-vaticano_0_2523947584.html) (consultado el 24 de mayo de 2024).

dificultad de articular el papel de los pastores con la dinámica sinodal”<sup>3</sup> (el subrayado es nuestro).

En el reciente *Informe de síntesis* de la primera sesión, entre las propuestas del capítulo dedicado a la experiencia y la comprensión de la sinodalidad, se señala la necesidad de desarrollar modalidades para una más activa implicación de diáconos, presbíteros y obispos en el proceso; más todavía, se dice que “necesitamos comprender las razones de la resistencia a la sinodalidad de algunos de ellos”<sup>4</sup> (¿se debería cambiar “algunos” por “muchos”?).

### **Clericalismo en el proceso sinodal**

Las referencias previas pretenden situar el clericalismo en el contexto del proceso sinodal que está viviendo la Iglesia. Mi experiencia de diálogo teológico-pastoral con diferentes grupos de ministros religiosos y diocesanos me permite sintonizar plenamente con la declaración del cardenal Grech. Es verdad que las actitudes frente al proceso sinodal van desde el entusiasmo y el aprecio hasta la indiferencia y el rechazo, pero no deja de llamar la atención que sea precisamente el clero el sector en el que se advierte una marcada oposición. Como se dice en el *Informe de síntesis*, es necesario comprender las razones de la resistencia de “algunos” ministros a la sinodalidad. Pienso que una de las razones de este hecho es justamente el clericalismo; por tanto, espero que sea útil revisar qué se ha dicho del tema hasta ahora en el proceso.

En la introducción a la síntesis del Perú se hace alusión a un clericalismo que afecta mucho la vida de los fieles. En este sentido, se exhorta a seguir trabajando para acabar con el clericalismo, advirtiendo que no basta decir que existe, sino que es necesario asumir nuevas orientaciones para aprender a dialogar y a delegar<sup>5</sup>. En los informes de las jurisdicciones eclesiales, el clericalismo aparece como algo propio de los clérigos, pero que también se percibe en los agentes pastorales laicos. Es una conducta autoritaria que se impone, que no está dispuesta a escuchar, que no toma en cuenta la opinión de los demás, que impide que se hable con libertad, que genera desconfianza y que favorece los abusos en la

<sup>3</sup> Secretaría General del Sínodo, *Documento de trabajo para la etapa continental. Sínodo 2021-2024. Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión* (2022), n. 19.

<sup>4</sup> Secretaría General del Sínodo, *Informe de síntesis. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Primera sesión. 4-29 de octubre 2023. Una Iglesia sinodal en misión* (2023), cap. 1.

<sup>5</sup> Véase *Síntesis sinodal nacional del Perú* (2022), 3-11.

Iglesia. En consecuencia, se insiste en superar todo clericalismo, activando dinámicas de participación, corresponsabilidad y transparencia.

En el *Documento preparatorio* se sostiene que la Iglesia está llamada a confrontarse con el peso de una cultura impregnada de clericalismo, heredada de formas de ejercicio de la autoridad en las que se insertan los abusos<sup>6</sup>. En el *Documento de trabajo para la etapa continental* se señala la importancia de librar a la Iglesia del clericalismo, calificado como una cultura que aísla al clero y perjudica al laicado<sup>7</sup>. En el *Instrumentum laboris para la primera sesión* se apunta a la formación como el camino para superar el clericalismo<sup>8</sup>. Por último, en el *Informe de síntesis* se advierte que el clericalismo surge de una mala comprensión del ministerio más como un privilegio que como un servicio: el clericalismo debe ser combatido desde las primeras fases de la formación, a través del contacto con el pueblo de Dios y el servicio a los pobres<sup>9</sup>.

### Sugerencias para superar el clericalismo

Lo dicho hasta aquí sobre el Sínodo nos ofrece un panorama básico acerca del clericalismo en la Iglesia, pero además nos permite trazar algunas pistas para superar el mismo; por supuesto, me referiré especialmente al clericalismo en la Vida Religiosa masculina.

#### 1. La profecía del religioso presbítero en una Iglesia sinodal

En su discurso por los cincuenta años del sínodo de los obispos, el papa Francisco afirmó que “la sinodalidad, como dimensión constitutiva de la Iglesia, nos ofrece el marco interpretativo más adecuado para comprender el mismo ministerio jerárquico”<sup>10</sup>. En efecto, una ruta para superar el clericalismo es resituar la comprensión del ministerio ordenado en el contexto de la sinodalidad en la Iglesia. En el caso de la Vida Religiosa masculina, se debería tener como fuente de inspiración, motivación y creatividad la tradición milenaria de la Vida Vonsagrada en sus múltiples formas. Bien se dice en el *Informe de síntesis* que la Vida Consagrada

<sup>6</sup> Véase *Documento preparatorio. Sínodo 2021-2023. Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión* (2021), n. 6.

<sup>7</sup> Véase *Documento de trabajo para la etapa continental*, n. 58.

<sup>8</sup> Véase Secretaría General del Sínodo, *Instrumentum laboris para la primera sesión (octubre de 2023). XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Sínodo 2021-2024. Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión* (2023), 47.

<sup>9</sup> Véase *Informe de síntesis*, caps. 9, f; 11, h.

<sup>10</sup> Francisco, *Discurso por la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los obispos* (2015).

ha sabido intuir los cambios en la historia y acoger las llamadas del Espíritu, “también hoy la Iglesia necesita su profecía”<sup>11</sup>. Se trata entonces de la profecía de un ejercicio del ministerio ordenado en una Iglesia sinodal en misión, que supere la tentación permanente de los religiosos presbíteros de “asimilarse” a una forma anómala de vivir el ministerio en la Iglesia. Me parece que la superación del clericalismo de los religiosos presbíteros demanda una recuperación de la identidad carismática, que exige “reproducir con valor la audacia, la creatividad y la santidad de sus fundadores y fundadoras como respuesta a los signos de los tiempos que surgen en el mundo de hoy”<sup>12</sup>. Se replantea el ejercicio del ministerio como religiosos, desde un modo evangélico de seguir a Jesús según el propio carisma.

## 2. El ejercicio del ministerio desde la comunión en la misión

La fase preparatoria del sínodo se tituló “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”; de hecho, el *Instrumentum laboris para la primera sesión* organizó sus fichas de trabajo siguiendo estas dimensiones de comunión, misión y participación. Como es sabido, la interrelación entre comunión y misión es una característica esencial de la Vida Consagrada; por lo tanto, también del ministerio de los religiosos. Una de las raíces profundas del clericalismo en la Vida Religiosa es el descuido de esta interconexión entre comunión y misión. Como resultado de una mal entendida dedicación plena a la misión apostólica, los religiosos presbíteros hemos olvidado en cierta medida que “la comunión y la misión están profundamente unidas entre sí, se compenetran y se implican mutuamente, hasta tal punto que *la comunión representa a la vez la fuente y el fruto de la misión: la comunión es misionera y la misión es para la comunión*”<sup>13</sup>. Para los religiosos presbíteros esto significa — entre otras cosas— que la comunidad religiosa es el lugar donde llegamos a ser hermanos, no jefes, ni señores, ni dueños. Mi experiencia me dice que un antídoto contra el clericalismo de los presbíteros religiosos es la vida en común. El futuro de la Vida Religiosa clerical dependerá de la capacidad que tengamos de vivir la comunión en la misión, de ejercer un servicio desde el envío, el discernimiento y la compañía de una comunidad religiosa.

<sup>11</sup> Informe de síntesis, cap. 10, b.

<sup>12</sup> Juan Pablo II, *Exhortación apostólica postsinodal Vita consecrata sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo* (1996), n. 37.

<sup>13</sup> Juan Pablo II, *Exhortación apostólica postsinodal Christifideles laici sobre la vocación y la misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo* (1988), n. 32.

### 3. La castidad vivida como relaciones fraternas en la Iglesia

En el proceso sinodal se ha hablado del clericalismo como una cultura que aísla al clero y perjudica al laicado, que “separa de la experiencia viva de Dios y daña las relaciones fraternas”<sup>14</sup>. No cabe duda de que un ejercicio deformado del ministerio ordenado es tanto causa como efecto de relaciones dañadas. El consejo evangélico de la castidad se vive en la Vida Religiosa masculina en el celibato. Una dimensión de esta castidad está signada por las relaciones que establecemos con las personas. La castidad del religioso presbítero contempla a Jesús el buen pastor, que vive la castidad en sus actitudes, relaciones y opciones, no el celibato de la soltería sino de la comunión. Aunque pueda sonar demasiado fuerte, en ocasiones los religiosos presbíteros nos parecemos a un grupo de solteros que viven bajo el mismo techo. En este sentido, la superación del clericalismo pasa también por la resignificación de la castidad en el celibato como testimonio del amor oblativo, que ha renunciado a ser posesivo, manipulador o dominante. No es casual que el clericalismo esté asociado al machismo (como también a los abusos)<sup>15</sup>, porque en la base de un ministerio que está reservado a los varones subyace una masculinidad que tiene serias dificultades para relacionarse con personas diferentes. Para el religioso presbítero el celibato es no solo un asunto de disciplina, sino una forma de vida que impregna las relaciones en el servicio.

### 4. La obediencia vivida como discernimiento común en la Iglesia

Al mismo tiempo, en el proceso sinodal se ha hablado del clericalismo como un obstáculo para la escucha, el discernimiento y el diálogo; por ejemplo, se hacen referencias al caso frecuente del párroco que impone su voluntad sin escuchar a nadie<sup>16</sup>. Se supone que la comprensión amplia de la obediencia en la Vida Religiosa ofrecerá “salidas” al clericalismo de los religiosos presbíteros. En la etapa de la consulta local se advertía que “en un estilo sinodal se decide por discernimiento, sobre la base de un consenso que nace de la común obediencia al Espíritu”<sup>17</sup>. La obediencia del religioso presbítero contempla a Jesús que discierne la voluntad del Padre, que escucha a todos en el camino. Hace mucho tiempo que el voto de obediencia dejó de limitarse a la mediación del superior, para abrirse al discernimiento de cada hermano en el ámbito de su comunidad religiosa. En esta línea, el religioso presbítero en la Iglesia está llamado a acompañar a la comunidad eclesial que se pone a la escucha de lo que el Espíritu está

<sup>14</sup> Documento de trabajo para la etapa continental, n. 58.

<sup>15</sup> Véase el Informe de síntesis, cap. 9, f.

<sup>16</sup> Véase Documento de trabajo para la etapa continental, n. 58.

<sup>17</sup> Documento preparatorio, n. 30.

diciendo a través de las voces de todos sus miembros. El clericalismo del religioso presbítero evidencia una incoherencia: en su congregación exige discernir (más bien “negociar”) una decisión que siente que le afecta, pero cuando tiene que ejercer la autoridad en la Iglesia toma decisiones sin escuchar a nadie.

## 5. La pobreza vivida como transparencia económica en la Iglesia

Aunque en el proceso sinodal no se ha hablado directamente del clericalismo a partir de la vinculación entre el poder y el dinero, sí se ha asociado el clericalismo con el abuso económico<sup>18</sup>. El clericalismo se alimenta de pésimas relaciones entre ministerio y economía en el ejercicio de la autoridad. En el caso del clericalismo de los religiosos presbíteros es más grave, porque se supone que el voto de pobreza del religioso define también su ministerio en la Iglesia. Cabe reconocer que en varios casos el ministerio se ha convertido en “un modo decente de ganarse la vida” tanto para el clero diocesano como para el clero religioso. El clericalismo se opone a un sistema transparente de rendición de cuentas, porque defiende la disposición arbitraria de los bienes económicos en la Iglesia. La superación del clericalismo en la Vida Religiosa masculina exige recuperar el sentido de la pobreza evangélica. El religioso presbítero contempla a Jesús que comparte la vida y los bienes, que como el pan se parte y se reparte para la vida del mundo, que se hace solidario con los pobres. El voto de pobreza se orienta —entre otras cosas— a la puesta en común de bienes en la comunidad religiosa, para favorecer la comunión, la solidaridad y la misión. El daño del clericalismo es doble: no solo perjudica a la transparencia económica en la Iglesia, sino también a la comunión de bienes en la comunidad religiosa, creando injusticias entre sus miembros.

## 6. La formación inicial desde la perspectiva de la Iglesia sinodal

El proceso sinodal se ha referido a la formación en relación con el clericalismo. Se apunta a la formación como el camino privilegiado para superar el clericalismo<sup>19</sup>. En el *Informe de síntesis* de la primera sesión se sostiene que “esta deformación del sacerdocio debe ser combatida desde las primeras fases de la formación, gracias a un contacto vivo con el día a día del Pueblo de Dios y una experiencia concreta de servicio a los más necesitados”<sup>20</sup>. Una serie de propuestas apuntan a la formación de los candidatos al ministerio ordenado desde la perspectiva de la

<sup>18</sup> Véase *Documento preparatorio*, n. 6.

<sup>19</sup> Véase *Instrumentum laboris para la primera sesión*, 47.

<sup>20</sup> *Informe de síntesis*, cap. 11, c.

Iglesia sinodal<sup>21</sup>. En este sentido, considero que la formación inicial de la Vida Religiosa clerical debe evitar el modelo del seminario diocesano, para favorecer un itinerario de formación más integral de las personas y más inserto en las realidades del pueblo de Dios, como en el servicio a los pobres. Al respecto, se trata no solo de incorporar nuevos sujetos y nuevos cursos en los programas de formación inicial, sino también de preguntarse por el perfil del religioso presbítero en una Iglesia sinodal, así como por las competencias que corresponden al perfil. De manera que la formación no se reduzca a la "transmisión", sino que desarrolle capacidades (conocimientos, actitudes y habilidades) en el joven que se prepara. Está en juego la superación de un modo arraigado de concebir el ministerio como una posición de poder por encima de los demás en la Iglesia.

### **7. La síntesis entre la Vida Consagrada y el ministerio ordenado**

Finalmente, considero que el clericalismo en la Vida Religiosa masculina es la expresión de una tensión mal resuelta entre Vida Consagrada y ministerio ordenado. Las primeras formas de la Vida Consagrada tuvieron un carácter laical, hasta que después de algunos siglos se generalizó la ordenación de monjes, al punto que posteriormente surgieron conflictos entre clero regular y clero secular. Me interesa destacar que este hecho representó una nueva forma de ministerio ordenado, enfocado no tanto en el culto (recuérdese que Trento concibió el ministerio en clave sacral) como en la evangelización a través de las misiones, la educación, la asistencia, etc. Esta historia permite imaginar el ministerio ordenado de los religiosos sin reducirlo al poder sacramental, sino abriéndolo al cuidado pastoral en sus diferentes ámbitos. Al respecto, hace ya mucho tiempo que se habla de la "parroquialización" de la Vida Religiosa<sup>22</sup>, que disuelve los carismas originarios, apaga la mordiente profética y reduce las vocaciones propias. No quiero decir que el ministerio ordenado de los religiosos sea perjudicial en sí mismo, sino que una desatención de la identidad carismática favorecerá el clericalismo. En este marco, la superación del clericalismo en la Vida Religiosa clerical conlleva una síntesis vital del religioso presbítero entre la Vida Consagrada y el ministerio ordenado, que favorezca un enriquecimiento mutuo en una Iglesia sinodal.

<sup>21</sup> Véase *Informe de síntesis*, caps. 4, o; 10, j; 11, j; 14, k-o.

<sup>22</sup> J. B. Metz.

**Bibliografía:**

Conferencia Episcopal Peruana. *Síntesis sinodal nacional del Perú* (2022). Francisco. *Discurso por la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los obispos* (2015). Vatican, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco\\_20151017\\_50-anniversario-sinodo.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html) (consultado el 1 de abril de 2024).

Juan Pablo II. *Exhortación apostólica postsinodal Christifideles laici sobre la vocación y la misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo* (1988).

\_\_\_\_\_. *Exhortación apostólica postsinodal Vita consecrata sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo* (1996).

Secretaría General del Sínodo. "Documento preparatorio. Sínodo 2021-2023. Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión" (2021). Vatican, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2021/09/07/sinodo.html> (consultado el 1 de abril de 2024).

\_\_\_\_\_. "Documento de trabajo para la etapa continental. Sínodo 2021-2024. Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión" (2022). Synod, <https://www.synod.va/content/dam/synod/common/phases/continental-stage/dcs/Documento-Tappa-Continentale-ES.pdf> (consultado 1 de abril de 2024).

\_\_\_\_\_. "Instrumentum laboris para la primera sesión (octubre de 2023). XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Sínodo 2021-2024. Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión" (2023). Vatican, <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2023/06/20/0456/01015.html#es> (consultado 1 de abril de 2024).

\_\_\_\_\_. "Informe de síntesis. XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Primera sesión. 4-29 de octubre 2023. Una Iglesia sinodal en misión" (2023). Vatican, <https://www.synod.va/es/news/una-iglesia-sinodal-en-mision.html> (consultado 1 de abril de 2024).